APREHENDE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN A OTRA EX REGIDORA DE TLALNEPANTLA POR PRESUNTO EJERCICIO ABUSIVO DE FUNCIONES Y PECULADO, FUE IMPUTADA Y QUEDÓ EN PRISIÓN PREVENTIVA **[1]**

[2]

APREHENDE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN A OTRA EX REGIDORA DE TLALNEPANTLA POR PRESUNTO EJERCICIO ABUSIVO DE FUNCIONES Y PECULADO, FUE IMPUTADA Y QUEDÓ EN PRISIÓN PREVENTIVA

Otra ex regidora de Tlalnepantla fue aprehendida por la Fiscalía Anticorrupción Morelos por los delitos de Ejercicio Abusivo de Funciones y Peculado, ya que, presuntamente junto con otros ex funcionarios se autorizaron un millón 280 mil pesos para gastos de representación y apoyo para fiestas patronales y tradicionales en barrios, ayudantías y escuelas, dinero que no fue comprobado y no estaba autorizado para eso.

En pleno respeto de sus derechos humanos, sin uso de la violencia, ni afectación a terceros, la noche del lunes 23 de mayo, elementos de la Policía de Investigación Criminal adscritos a la Fiscalía Anticorrupción cumplimentó otra orden de aprehensión obsequiada por un Juez, ahora contra Ilse “N” ex regidora de la pasada administración municipal de Tlalnepantla.

Tras su aprehensión, hoy martes 24 de mayo, en la sala 8 de la Ciudad Judicial de Cuautla se realizó la imputación contra la ex funcionaria, quién, de acuerdo a los datos de prueba, participó en la sesión de Cabildo del 28 de octubre de 2021, en la cual, se autorizaron gastos de representación y apoyo para fiestas tradicionales, pero el Presupuesto de Egresos aprobado el 29 de enero de 2021 no preveía ese tipo de erogaciones.

Derivado de los contundentes indicios presentados por el agente del Ministerio Público, el Juez de la causa dejó a Ilse “N” en prisión preventiva y otorgó a su defensa 144 horas para la audiencia de vinculación a proceso.

Como se recordará, en días pasados también fueron detenidos, vinculados a proceso y quedaron en prisión preventiva Minerva “N” ex síndica municipal del Ayuntamiento de Tlalnepantla y los ex regidores Ignacio “N” y Karitina “N”.

De acuerdo con el artículo 20 constitucional, toda persona imputada tiene derecho «A que se presuma su inocencia mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa».

URL de origen: https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/node/424

Enlaces
[1] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/noticias/aprehende-la-fiscalia-anticorrupcion-otra-ex-regidora-de-tlalnepantla-por-presunto
[2] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/anti_2.png